



Universidad Nacional de Lanús

00021 / 19

Lanús, 13 MAR 2019

VISTO, el expediente N° 2622/15 de fecha 18 de junio de 2015, la Resolución Vicerrectoral N° 050/19 de fecha 07 de febrero de 2019, el expediente N° 208/19 correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior del año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), el Secretario de Políticas Universitarias, y el Director Nacional de Asuntos Gremiales, han arribado al Acta Acuerdo Paritario NoDocente el 23 de enero del corriente año;

Que, por la Resolución N° 050/19 se otorgó a los Directores de Área de Gestión Administrativa un estipendio no bonificable y no remunerativo, de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400), abonado conjuntamente con los haberes de enero y febrero de 2019;

Que es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura;

Que, el Consejo Superior en su 1ª Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

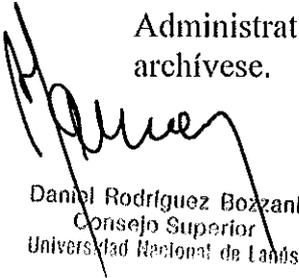
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

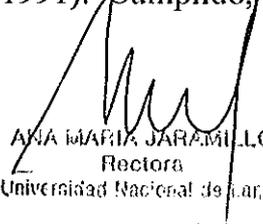
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 050/19 de fecha 07 de febrero de 2019.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús